



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Anexo II

SEA-Registro de dispositivos tecnológicos



CONTENIDO

I.	Registro de distribuidores de dispositivos tecnológicos.....	3
II.	Token para solicitar y registrar números de TAG.....	4
III.	Solicitud de números de TAG.....	5
IV.	Registro de números de TAG distribuidos.....	6
V.	Contacto ANAM.....	6



I. Registro de distribuidores de dispositivos tecnológicos.

Los interesados en realizar la distribución de los TAG para el AVC, deberán ingresar a la página de la ANAM <https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/#> en el apartado **SEA-Registro de dispositivos tecnológicos**, seleccionando en Tipo de usuario “Tramitador de TAG”.

The screenshot shows the registration form for technological devices. At the top, it features the Aduanas logo and the title 'Registro de Dispositivos Tecnológicos'. A button labeled 'Agregar tipo de usuario' is visible in the top right. The form contains the following fields:

- Nombre del tipo de tramitador * (Dropdown menu with 'Seleccione un tipo de tramitador')
- RFC* (Text field)
- Razón social* (Text field)
- CURP* (Text field)
- Nombre(s)* (Text field)
- Primer apellido* (Text field)
- Segundo apellido* (Text field)
- Correo electrónico* (Text field)
- Confirmación correo electrónico* (Text field)
- Teléfono celular* (Text field)
- Teléfono de oficina* (Text field)

A 'Registrar' button is located at the bottom center of the form.

Deberá capturar los siguientes campos:

- RFC (Empresa)
- Razón Social (Empresa)

Datos del usuario encargado de solicitar y registrar los números de TAG:

- CURP
- Nombre (s)
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Correo electrónico y confirmación del correo electrónico
- Teléfono celular
- Teléfono de oficina



Al finalizar la captura de los campos antes mencionados, se dará clic en el botón “Registrar”. El sistema enviará al correo electrónico registrado una responsiva y solicitará se adjunte en formato .PDF la siguiente documentación:

- a. Responsiva firmada por el usuario registrado
- b. Identificación oficial el usuario registrado
- c. Constancia de situación fiscal de la empresa
- d. Documento adicional (este último es opcional)

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO
Registro de Dispositivos Tecnológicos

Responsiva*: Seleccionar archivo pdf C...

Constancia de situación fiscal*: Seleccionar archivo pdf C...

Identificación*: Seleccionar archivo pdf C...

Documento adicional: Seleccionar archivo pdf C...

Enviar

Una vez que se adjuntó la documentación solicitada se dará clic en el botón “Enviar”, el sistema enviará un correo electrónico con su usuario y contraseña.

II. Token para solicitar y registrar los números de TAG

El tramitador de TAG, para obtener un token por medio del web service en la URL <https://tags.anam.gob.mx/tokens> ingresará usuario y contraseña obtenidos en el punto I:

```
{  
  "username": "LOSC83RRZ",  
  "password": "12HJFD67DFSJ"  
}
```

Respuesta:

```
{
  "Authorization":
  "eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWIiOiJhZG1pbmFkdWVudFkiLCJleHAiOiJleHAiOjE2NTA1Njg1MTN8
  .qehoBL3gG3AXHkR-GMfJBBwhx-N3W0NWnusqP8dQnec",
  "token_type": "bearer"
}
```

El token generado servirá para solicitar y registrar números de serie TAG, es importante mencionar que este tiene una vigencia de 60 días para las solicitudes, si se requiere generar un nuevo token se tendrá que repetir el procedimiento anterior.

III. Solicitud de números de TAG

Con el siguiente formato JSON el usuario solicitará la cantidad de números de TAG que grabará conforme a las especificaciones señaladas en los “Lineamientos técnicos para la fabricación y distribución del dispositivo tecnológico para el Aviso de Cruce”. Los campos que se transmitirán en la URL <https://tags.anam.gob.mx/tags/generar> son los siguientes:

- Authorization (Token)
- Lote (5 caracteres)
- Password (Contraseña de bloqueo TAG. 8 mínimo, máximo 12)
- Cantidad (Números de TAG máximo 7 dígitos)

```
"Authorization": "Token generado"
{
  "lote": "L1234",
  "cantidad": 100,
  "password": "Contraseña de bloqueo TAG"
}
```

Posteriormente, la ANAM a través del web service, proporcionará los números de TAG que podrá utilizar el distribuidor, así como los siguientes campos:

- Folio de validación
- Números asignados (ejemplo tag_inicial: ANAM2022L1234T000000101
tag_final: ANAM2022L1234T0000000200)

```
{
  "folio_validacion": {dfghiojkhgfd45r6tyujhgfdsgfhjh4567yukjhjghfgdf345r6t7yujhghfg},
  {
    "tag_inicial": "ANAM2022L1234T000000101",
    "tag_final": "ANAM2022L1234T0000000200"
  }
}
```



IV. Registro de números de TAG distribuidos

Es importante señalar que la persona registrada como “Tramitador de TAG” dará aviso a la ANAM mediante web service con la URL https://tags.anam.gob.mx/tags/registrar_entrega, de aquellos números que se entreguen a los transportistas para la colocación correspondiente, a efecto de que dichos números de TAG queden registrados en el sistema como válidos para ingresar, salir o realizar el despacho aduanero de las mercancías. Este registro se realizará de manera unitaria o masiva. Los campos que se enviarán en el JSON son:

- a. Authorization (Token)
- b. Tag inicial
- c. Tag final

```
"Authorization": "ertyuio456789iouygf456789iouhygfde45r6t7yu8iokjhgfrtyuiojkhgfdx"  
{  
  "tag_inicial": "ANAM2022L1234T0000000101",  
  "tag_final": "ANAM2022L1234T0000000200"  
}
```

Para registrar un solo número de TAG se enviará únicamente el campo tag_inicial y para realizar el registro de múltiples números de TAG, se transmitirán los campos tag_inicial y el tag_final

V. Contacto ANAM

En caso de tener alguna duda relacionado con el registro de dispositivos tecnológicos, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección sistemas.despacho@anam.gob.mx, señalando la situación que se haya presentado.